

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ingeniería a todos los interesados en participar en el proceso de selección y admisión, para ingresar a los programas de **Maestría en modalidad virtual** que oferta la División de Investigación y Posgrado en el ciclo **enero-julio 2025**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así como, construir un ambiente de participación responsable con libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para **Posgrados a nivel Maestría en modalidad virtual**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

CUPOS

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección:

No existen cupos limitados para aspirantes;

Número de aspirantes aceptados a los programas: En la Facultad de Ingeniería, ya que estamos comprometidos con la calidad, todos aquellos que acrediten los requisitos de ingreso tendrán garantizado un lugar en la División de Investigación y Posgrado.



INFORMACIÓN GENERAL CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Facultad de Ingeniería, a través de la División de Investigación y Posgrado, ofrece los siguientes programas educativos a nivel maestría:

Modalidad Virtual

1. Maestría en Didáctica de las Ciencias
2. Maestría en Valoración de Bienes

PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN MODALIDAD VIRTUAL

A. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Virtual
- **Duración de los programas:** 2 años
- **Días de clases y horarios:** se realizan mediante la plataforma educativa moodle
- **Formas de obtención de grado:** Por defensa de Tesis

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Inscripción

Costo de inscripción para los alumnos admitidos a un programa de Maestría: \$1,500.00 M.N.

Colegiatura

\$350.00 M.N Por crédito

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ y en línea (será responsabilidad del aspirante verificar que la transacción haya sido exitosa).



PROCESO DE ADMISIÓN PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍA MODALIDAD VIRTUAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Objetivo:

El curso de admisión tiene como objetivo homologar los conocimientos mínimos que debe tener cada aspirante al ingresar al programa de su interés.

Modalidad

Para ingresar a un programa de maestría virtual, los aspirantes deben acreditar:

- Curso de admisión

Para cada programa, el aspirante debe aprobar los cursos específicos que se imparten durante 6 semanas, las materias a impartir se determinan de acuerdo a las necesidades de ingreso de cada programa a ofertar.

El curso es de manera virtual y las clases son asíncronas conforme a las necesidades de cada programa. La calificación mínima aprobatoria en cada materia es ocho en escala de cero a diez.

Fechas de inicio y término: Consultar ***“CALENDARIO DE FECHAS”*** de esta convocatoria.

Restricción al momento de aplicar examen y/o entrevista:

Si el recibo del curso de Admisión no se encuentra pagado, no tendrán derecho a iniciar el curso de Admisión ni a la aplicación del Examen EXCOBA.

Costo del proceso de selección o curso:

Curso de admisión para programas de Maestría: \$3,500.00 M.N

Los aspirantes deben ingresar a la liga de inscripciones, seleccionando el programa de posgrado de su interés.

Ligas para imprimir recibos de inscripción al Curso de Admisión:

- **Maestría en Didáctica de las Ciencias**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84366>
- **Maestría en Valoración de Bienes**
<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=84367>



Contenidos de los Programas:

Los pueden consultar en la página de la Facultad de Ingeniería

<https://ingenieria.uaq.mx/index.php/oferta-educativa>

B. PROCEDIMIENTO:

Requisitos de ingreso:

Es obligatorio que todos los aspirantes presenten el examen nacional EXCOBA el cual será presentado de manera virtual en la fecha estipulada en esta convocatoria.

El examen de certificación de lengua se realizará en la plataforma virtual del propio programa y deberá alcanzar el nivel A1 de acuerdo al Marco Común Europeo.

Todo aspirante debe contar con título de licenciatura o acta de examen de titulación (el acta sólo aplica si obtuviste el grado por defensa de tesis), **con fecha anterior al 27 de enero de 2025.**

Es responsabilidad del aspirante contar con el equipo de cómputo necesario para la presentación de su examen EXCOBA.

C. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INGRESO A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA MODALIDAD VIRTUAL

Los documentos que se describen a continuación, deben subirse de forma digital, escanear de los originales los documentos que se mencionan a continuación y guardarlos en formato PDF y tamaño carta.

- Título profesional de Licenciatura o acta de examen de titulación (el acta sólo aplica si obtuviste el grado por defensa de tesis)
- Certificado total de estudios de licenciatura con promedio mínimo de 8.0
- Acta de nacimiento.
- CURP (el que emite directamente la página (<https://www.gob.mx/curp/>))
- Recibo pagado y subirlo de acuerdo al siguiente link <https://drive.google.com/file/d/12MOeNqXtdDnX6lSsmFM24CDkrd3YWOC0/view?usp=sharing>
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Coordinación del programa al que se desea ingresar.
- Solicitud de ingreso debidamente llenada (en computadora) y firmada. http://ingenieria.uaq.mx//docs/2021/08/solicitud_inscripcion-Virtual.pdf

La inscripción al proceso de admisión quedará concluida para el periodo 2025-1 hasta que se encuentre la documentación completa y el recibo pagado en la plataforma.



Recepción de Documentos para Programas de Maestría en Modalidad Virtual

Se deben subir todos los documentos solicitados en el apartado **“Documentos Requeridos para el Ingreso a los Programas de Maestría Modalidad Virtual”** a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta las fechas estipuladas en esta convocatoria, escaneados y en formatos PDF en la siguiente plataforma:

<http://uaqedvirtual.uaq.mx/saed/registro>

D. EVALUACIÓN:

Todo aspirante debe obtener una puntuación ponderada mínima de OCHO (en escala de cero a diez) para ingresar al posgrado, considerando que:

1. El curso de admisión tienen un valor del 80%
2. El examen EXCOBA tiene un valor del 20%
3. Realizar el examen de Inglés
4. Realizar la entrevista con la coordinadora del Programa

E. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN

La publicación de resultados será el **martes 07 de enero de 2025** en la Página Web de la Facultad de Ingeniería: <https://ingenieria.uaq.mx>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en caso de estar inconforme en relación a la publicación de los resultados; en la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

https://www.uaq.mx/leyes/documentos/Reglamento_Estudiantes_UAQ.pdf



CALENDARIO DE FECHAS

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción al Curso de Admisión	Desde la Publicación de esta convocatoria y hasta el 10 de octubre de 2024.
Curso de Admisión (se realizará de manera virtual)	14 de octubre al 23 de noviembre de 2024
Examen de certificación de lengua de manera virtual	Del 25 de noviembre al 28 de noviembre de 2024
Aplicación del Examen EXCOBA en modalidad virtual	Viernes 29 de noviembre de 2024
Publicación de Resultados	07 de enero de 2025
Inicio de Clases	13 de enero de 2025

CONSIDERACIONES PARA EXTRANJEROS

Los aspirantes extranjeros que deseen solicitar ingreso a cualquiera de los programas de posgrado de la Facultad de Ingeniería deberán pasar un proceso de pre-calificación para poder ser considerados candidatos al curso de admisión. Para tal efecto, el interesado deberá enviar al coordinador del programa una carta de solicitud de pre-calificación, anexando los siguientes documentos:

- a. Acta de nacimiento
- b. Certificado de licenciatura con calificaciones y promedio.
- c. Documento oficial expedido por la institución de procedencia donde se establezca la escala de calificaciones.
- d. Título profesional debidamente legalizado por su ministerio de educación.
- e. CURRICULUM VITAE
- f. Carta oficial de su institución donde incluya:
 - i. Número de estudiantes que ingresaron en su generación.
 - ii. Número de estudiantes que egresaron de su generación.
 - iii. En la carta se deberá indicar la posición que ocupó el aspirante entre los egresados de su generación, así como el promedio del aspirante, el promedio más alto obtenido de su generación y el promedio más bajo.
- g. Forma de titulación. Si se graduó por tesis o proyecto de investigación, incluir una versión del documento completo en formato PDF.



- h. Carta de exposición de motivos.
- i. Carta de no antecedentes penales o equivalente.
- j. Cuestionario debidamente llenado a mano proporcionado por el coordinador del programa.

En caso de que los documentos anteriores estén en un idioma diferente al español, deberán enviar copia del original y traducción notariada al español de todos y cada uno de ellos. Estos documentos serán revisados por un comité de admisión nombrado por el Coordinador del Programa y el Jefe de Posgrado, quien emitirá un visto bueno en caso de proceder su participación en el proceso de admisión. Con este visto bueno, el aspirante podrá iniciar su trámite de admisión al programa de posgrado que haya elegido. El proceso de admisión será el mismo establecido para los aspirantes mexicanos en esta convocatoria. De ser admitido, el estudiante deberá realizar los trámites de convalidación de sus estudios previos ante la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos.

REQUISITOS PARA PROCESO DE ADMISIÓN:

Realizar el examen de admisión y aprobarlo con un mínimo de 8 (ocho) en cada una de sus asignaturas para el caso de especialidades o maestrías.

Los estudiantes extranjeros cuya lengua nativa sea distinta al español, deben acreditar dominio del idioma con base en la normatividad vigente.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXCOBA no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no hace devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección de ingreso al periodo **enero-julio 2025**, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ingeniería.



- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- g) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ingeniería y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



PARA MAYORES INFORMES CON:

Asistente Administrativo:

Lic. Julia Ramírez Santos

Correo: academico.posgrado.fin@uaq.mx

Teléfono: 442 192 12 00 Ext. 6023

Oficinas de la División de Investigación y Posgrado en el edificio "A" en Centro Universitario en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

DIRECTORIO DE COORDINADORES DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS

PROGRAMA	COORDINADOR	CORREO
Maestría en Didáctica de las Ciencias (VIRTUAL)	Mtra. Cecilia Hernández Garciadiego	cecilia.hernandez@uaq.mx
Maestría en Valoración de Bienes (VIRTUAL)	Mtra. Verónica Leyva Picazo	veronica.leyva@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

**DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA**

